



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diciembre (10) de diez de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 – 00202– 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Municipio de Medellín
Demandado	María Leticia Tavera Atehortúa
Tema	Se agrega citación y autoriza aviso

Se adosa diligencias de citación para notificación personal a la aquí demandada MARIA LETICIA TAVERA ATEHORTUA, en forma efectiva y cumpliendo con los requisitos de ley, puede la parte actora proceder con la notificación por aviso, conforme al artículo 292 ibídem, se deberá incluir en el escrito o formato judicial de aviso el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

794c8047a71619a7e46450c4267c76f6192f98566e25c694bca9e9daee3f32

88

Documento generado en 09/12/2021 09:59:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co - ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co